

# Dictan libertad condicional a trabajadores de Sidor

El abogado Javier González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Bolívar, informó que dictaron libertad condicional a los trabajadores de Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro ([Sidor](#)), que fueron detenidos la semana pasada.

De acuerdo con la información revelada por González al programa *De Primera Mano* de [Radio Fe y Alegría Noticias](#), aproximadamente nueve trabajadores de Sidor fueron presentados como “delincuentes”, cuando en verdad solo estaban “exigiendo mejores salarios para llevar comida a sus hogares”.

Los nueve trabajadores, que fueron presentados ante el Tribunal Primero de Control, “no pueden participar en actividades públicas”, así como tampoco pueden hacer declaraciones en medios de comunicación, según dijo González, a quien le parece esta medida “arbitraria y contraria a los derechos humanos”.

El abogado también señaló que los trabajadores actualmente se encuentran en casa con sus familias. Dijo, además, que se llegó a un acuerdo para que ellos no sean despedidos. Sin embargo, le inquieta que el documento no fue firmado por las figuras correspondientes con competencias superiores en la empresa.

## La detención

Fuentes vinculadas a varias ONG de derechos humanos informaron que en la mañana del jueves 12 de enero agentes policiales detuvieron a, al menos, 18 trabajadores de Sidor y de la empresa Bauxilum en el estado Bolívar.

El motivo fue protestar por mejoras salariales. Aunque se les acusa de instigación al odio, agavillamiento, asociación para delinquir y alteración del orden público.

“Ninguno de los dos delitos imputados los vincula a ellos con la conducta desarrollada”, señaló el abogado.

## “Esto no ha terminado”

Según González, las exigencias de los trabajadores de las empresas básicas de Guayana del estado Bolívar seguirán hasta que sean cumplidas y se establezca una mesa de diálogo con el Estado venezolano.

“Nosotros llamamos a la paz y tranquilidad, que las cosas se solucionen en una mesa de diálogo de alto nivel, con personas con las cualidades. Esa es la petición que hace la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Bolívar”, expresó.

Reafirmó que el derecho a la protesta está en la Constitución de Venezuela y en los tratados internacionales firmados por el Estado venezolano; por ende, el Gobierno debe respetar las manifestaciones y garantizar los derechos humanos.

Asimismo, dijo que ya se le informó a organismos internacionales sobre la situación de los trabajadores de Bolívar.